Junta Municipal

Asunción

340 Treinta y cinco

Fecha: 03 FEB 2020

Recibido: Agust 10:45

JM/N° 10.238/19
(Diez Mil Doscientos Treinta Ocho /Diecinueve)

VISTO: El Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.896/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.555/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18 para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO" – ID N° 342.004, a la Firma VTG S.R.L., conforme al cuadro inserto en la resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 325.000.000, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada firma en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE:

Que, el 4 de octubre del 2019, tuvo entrada el Mensaje N° 1.896/19 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En su Sesión Ordinaria del 9 de octubre del mismo año, el Pleno dio entrada al mensaje, remitiendo para consideración y estudio de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, en fecha 11/10/19.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE N° 1.896/19 S.G., DE FECHA 04/10/19:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle para su estudio y aprobación, la Resolución N° 1.555/2019 I., de fecha 4 de setiembre de 2019, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

"Art. 1°- ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18 para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO" - ID 342.004, a la Firma VTG S.R.L. con RUC N° 80060802 -0, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 325.000.000 (Guaraníes Trescientos Veinte y Cinco Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total (IVA incluido)*
1	*43231508-001*	*Adquisición e Instalación de Sistema Informático de Control de Activo Fijo*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*SICAF/VTG*	*Paraguay*	*277.550.000*	*277.550.000*
2	*43211715-001*	*Terminal móvil de Microchips RFID*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Chanway*	*China*	*2.600.000*	*5.200.000*
3	*43211715-001*	*Microchips RFID Pasivo con autoadhesivo*	*Unidad*	*Unidad*	*10.000*	*Technologyco*	*China*	*3.575*	*35.750.000*
4	*43211715-001*	*Etiquetas adhesivas con Logo*	*Unidad*	*Unidad*	*10.000*	*AGP*	*Paraguay*	*650*	*6.500.000*
								TOTAL	*325.000.000*

Art. 2°- La Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación".

Asimismo, se remiten para su estudio y aprobación los contratos firmados, los cuales solicitamos sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación, a fin de dar celeridad al presente trámite.

Junta Municipal

Asunción

339 trescientos treinta y nueve

Cont. JM/Nº 10.238/19.

Respecto a la garantía de fiel cumplimiento de contrato se adjunta fotocopias de las Pólizas presentadas por las empresas".

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 1.555/2019 I. DE FECHA 04/09/19:

"VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18 para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO" - ID 342.004; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su Artículo 1° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.

Que, en el Informe de Evaluación de fecha 14 de agosto de 2019, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la citada Licitación por Concurso de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003, los Decretos Nos. 5.174/2005 y 3.719/15 por los cuales se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el Punto 10 – Recomendación, cuanto sigue:

RECOMENDACIÓN: Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

10. ADJUDICAR a la Firma VTG S.R.L., con RUC N° 80060802 -0, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 325.000.000 (Guaraníes Trescientos Veinte y Cinco Millones) IVA incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231508-001	Adquisición e Instalación de Sistema Informático de Control de Activo Fijo	Unidad	Unidad	1	SICAF/VTG	Paraguay	277.550.000	277.550.000
2	43211715-001	Terminal móvil de Microchips RFID	Unidad	Unidad		Chanway	China	2.600.000	5.200.000
3	43211715-001	Microchips RFID Pasivo con autoadhesivo	Unidad	Unidad	10.000	Technologyco	China	3.575	35.750.000

Junta Municipal
Asunción

4	43211715-001	Etiquetas adhesivas con Logo	Unidad	Unidad	10.000	AGP	Paraguay	650	6.500.000
								TOTAL	325.000.000

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 11.133, de fecha 2 de setiembre de 2019, atendiendo lo expuesto, en su parte conclusiva expresa: "En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma VTG S.R.L., con RUC N° 80060802-0, en la presente Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18 "Adquisición de sistema de control de activo fijo" ID N° 342.004, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".

Que, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones, EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E:
Art. 1°- ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18 para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO" - ID 342.004, a la firma VTG S.R.L. con RUC N° 80060802 -0, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 325.000.000 (Guaraníes Trescientos Veinte y Cinco Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231508-001	Adquisición e Instalación de Sistema Informático de Control de Activo Fijo	Unidad	Unidad	1	SICAF/VTG	Paraguay	277.550.000	277.550.000
2	43211715-001	Terminal móvil de Microchips RFID	Unidad	Unidad	2	Chanway	China	2.600.000	5.200.000
3	43211715-001	Microchips RFID Pasivo con autoadhesivo	Unidad	Unidad	10.000	Technologyco	China	3.575	35.750.000
4	43211715-001	Etiquetas adhesivas con Logo	Unidad	Unidad	10.000	AGP	Paraguay	650	6.500.000
								TOTAL	325.000.000

Art. 2°- La Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.
Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.
Art. 4°- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

4.- PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS:

Que, las Comisiones Asesoras, de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", Artículos 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, han procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal a saber: el informe del Comité de Evaluación; las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Junta Municipal

Asunción

Cont. JM/N° 10.238/19.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, por Dictamen N° 11.133, de fecha 2 de setiembre de 2019, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma VTG S.R.L., con RUC N° 80060802-0, en la presente Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18 "Adquisición de sistema de control de activo fijo" ID N° 342.004, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

Que, a través del Mensaje N° 1.896/19 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.555/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18, para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO" - ID 342.004, a la Firma VTG S.R.L. con RUC N° 80060802 -0, conforme al cuadro inserto en la citada resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 325.000.000. Asimismo, se remiten los contratos firmados con las citadas empresas en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

Que, por tanto, se recomienda homologar la resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal, aprobar los contratos firmados con la empresa adjudicada y encomendar el control de la presentación de las garantías correspondientes.

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°- Homologar la Resolución N° 1.555/19 I., remitida a través del Mensaje N° 1.896/19 S.G., que resuelve:

"Art. 1°: ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18, para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO" - ID 342.004, a la Firma VTG S.R.L. con RUC N° 80060802 -0, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 325.000.000 (Guaraníes Trescientos Veinte y Cinco Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231508-001	Adquisición e Instalación de Sistema Informático de Control de Activo Fijo	Unidad	Unidad	1	SICAF/VTG	Paraguay	277.550.000	277.550.000
2	43211715-001	Terminal móvil de Microchips RFID	Unidad	Unidad	2	Chanway	China	2.600.000	5.200.000
3	43211715-001	Microchips RFID Pasivo con autoadhesivo	Unidad	Unidad	10.000	Technologyco	China	3.575	35.750.000
4	43211715-001	Etiquetas adhesivas con Logo	Unidad	Unidad	10.000	AGP	Paraguay	650	6.500.000
								TOTAL	325.000.000

Junta Municipal

Asunción

Junta Municipal

Asunción

Cont. JM/N° 10.238/19.

Art. 2°- LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes. Art. 3°: REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación".

Art. 2°- Aprobar los contratos suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Firma VTG S.R.L., con RUC N° 80060802 -0, remitido por Mensaje N° 1.896/19 S.G.

Art. 3°- Encomendar a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 4°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Junta Municipal

Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Com. ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Presidente

SG/ed

Asunción, 07 FEB. 2020

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° /555 /2.019 I.

00000315

VISTO: 4 SEP 2019

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18 para la *"ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO" - ID 342.004*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 14 de agosto de 2019, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la citada Licitación por Concurso de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, los Decretos N°s. 5.174/2005 y 3719/15 por los cuales se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el Punto 10 – Recomendación, cuanto sigue:

10. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma VTG S.R.L., con RUC N° 80060802 -0, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 325.000.000. (guaraníes trescientos veinte y cinco millones) IVA incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total (IVA incluido)*
1	*43231508-001*	*Adquisición e Instalación de Sistema Informático de Control de Activo Fijo*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*SICAF/VTG*	*PARAGUAY*	*277.550.000*	*277.550.000*
2	*43211715-001*	*Terminal móvil de Microchips RFID*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*CHANWAY*	*CHINA*	*2.600.000*	*5.200.000*
3	*43211715-001*	*Microchips RFID Pasivo con autoadhesivo*	*Unidad*	*Unidad*	*10.000*	*TECHNOLOGYCO*	*CHINA*	*3.575*	*35.750.000*
4	*43211715-001*	*Etiquetas adhesivas con Logo*	*Unidad*	*UNIDAD*	*10.000*	*AGP*	*PARAGUAY*	*650*	*6.500.000*
								TOTAL	*325.000.000*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000313
00000314

Cont. Resolución N° 1555 /2.019 I. 4 SEP 2019

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 11.133, de fecha 2 de setiembre de 2019, atendiendo lo expuesto, en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma VTG S.R.L., con RUC N° 80060802-0, en la presente Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18 "Adquisición de sistema de control de activo fijo" ID N° 342.004, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18 para la *"ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO" - ID 342.004,* a la firma VTG S.R.L. con RUC N° 80060802 -0, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 325.000.000. (Guaraníes trescientos veinte y cinco millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231508-001	Adquisición e Instalación de Sistema Informático de Control de Activo Fijo	Unidad	Unidad	1	SICAF/VTG	PARAGUAY	277.550.000	277.550.000
2	43211715-001	Terminal móvil de Microchips RFID	Unidad	Unidad	2	CHANWAY	CHINA	2.600.000	5.200.000
3	43211715-001	Microchips RFID Pasivo con autoadhesivo	Unidad	Unidad	10.000	TECHNOLOGYCO	CHINA	3.575	35.750.000
4	43211715-001	Etiquetas adhesivas con Logo	Unidad	UNIDAD	10.000	AGP	PARAGUAY	650	6.500.000
								TOTAL	325.000.000

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR,** a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.-

JAVIER CANDIA FERNANDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal